

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

12 de abril de 2018

**I-PROYECTOS Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS  
EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

P. del S. 894

Por los señores Rivera Schatz y Nazario Quiñones:

“Para enmendar el Artículo 4 de la Ley 64-1996, según enmendada, conocida como “Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996”; y añadir un subinciso (10) al inciso (b) del Artículo 2.02 de la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”, a los fines de permitir que los municipios, previa autorización de la Legislatura Municipal, puedan solicitar préstamos en cooperativas de ahorro y crédito; y para otros fines.”

(RELACIONES FEDERALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS)

P. del S. 895

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar los incisos (A) y (B) del párrafo (2) del apartado (a) de la Sección 13 de la Ley 73-2008, según enmendada, conocida como la Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico, el inciso (A) del párrafo (2) del apartado (c) del Artículo 2.17 de la Ley 83-2010, según enmendada, conocida como la Ley de Incentivos de Energía Verde de Puerto Rico, el apartado (b) del Artículo 3.1 de la Ley 27-2011, según enmendada, conocida como la Ley de Incentivos Económicos para la Industria Fílmica de Puerto Rico; y se añade un nuevo párrafo (4) y se reenumeran los párrafo (4) y (5) como los párrafos (5) y (6) del apartado (c) de la Sección 9 de la Ley 74-2010, según enmendada, conocida como la Ley de Desarrollo Turístico de Puerto Rico, a los fines de requerir que se le notifique sobre la presentación de una solicitud de incentivos contributivos al Director de Finanzas de los municipios donde mantienen operaciones y pretendan acogerse a los beneficios de los incentivos contributivos que proveen estas leyes.”

(RELACIONES FEDERALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS)

P. del S. 896

Por el señor Vargas Vidot:

“Para enmendar el Artículo 56 del Plan de Reorganización Núm. 2 de 21 de Noviembre de 2011, según enmendado, conocido como “Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011”, a los fines de reconocer como derecho a todo miembro del Cuerpo de Oficiales de Custodia, a sus familiares y retirados acceso a servicios médicos y hospitalarios gratuitos por parte de toda facilidad hospitalaria o clínicas municipales y del Gobierno de Puerto Rico, según dispone esta Ley; y para otros fines relacionados.”  
(SEGURIDAD PÚBLICA; Y DE SALUD)

P. del S. 897

Por el señor Vargas Vidot:

“Para añadir una nueva Sección 15-B a la Ley Núm. 19 de 12 de Mayo de 1977, según enmendada, conocida como la “Ley de la Policía Municipal”, a los fines de reconocer como derecho a todo miembro de la Policía Municipal, a sus familiares y retirados acceso a servicios médicos y hospitalarios gratuitos, según dispone esta Ley; y para otros fines relacionados.”  
(SEGURIDAD PÚBLICA; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 898

Por el señor Vargas Vidot:

“Para enmendar los Artículos 1.19 y 1.20 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, a los fines de extender los beneficios médicos reconocidos en el Artículo 1.19 a los miembros del Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas; para que se les provea una identificación a esos efectos en virtud del Artículo 1.20; y para otros fines relacionados.”  
(SEGURIDAD PÚBLICA)

P. del S. 899

Por los señores Vargas Vidot, Romero Lugo, Dalmau Ramírez y Torres Torres:

“Para enmendar el Artículo 12 del Plan Núm. 2 del año 2011, mejor conocido como el “Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011”, según enmendado y añadir un inciso (8) al Artículo 6 de la Ley 118 de 22 de julio de 1974, según enmendada, mejor conocida como la “Ley de la Junta de Libertad Bajo Palabra”, según enmendada; a los fines de establecer nuevos términos de bonificación por estudio y trabajo; hacerle extensiva las bonificaciones por estudio, trabajo o servicios a los miembros de la población correccional o liberados que se encuentran bajo supervisión electrónica, pase extendido o la jurisdicción de la Junta de Libertad Bajo Palabra; autorizar a la Junta de Libertad Bajo Palabra a informar y remitirle al Departamento de Corrección y Rehabilitación de Puerto Rico evidencia sobre las actividades de estudio y trabajo en las que el liberado se desenvuelva mientras se encuentra disfrutando del beneficio de libertad bajo palabra; y para otros fines relacionados.”  
(SEGURIDAD PÚBLICA; Y DE DESARROLLO DE INICIATIVAS COMUNITARIAS)

R. del S. 702

Por el señor Rivera Schatz:

“Para expresar el apoyo del Senado de Puerto Rico a la propuesta formal presentada por el alcalde del Municipio de Villalba ante la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico, que pretende viabilizar la operación de la Planta Hidroeléctrica Toro Negro 1 por parte de la empresa municipal Toro Negro Hydroelectric Power Plant; y para otros fines relacionados.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 703

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Corredor de Bienes Raíces señor Carlos Gómez Santana por su designación como REALTOR® del Año 2018 del Caguas Board of REALTORS®.”